



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 17 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.154/2023.-  
**Resolución N° FRO-204/2023.-**

VISTO:

La nota presentada por el Sr. José Miguel Díaz Auxiliar Administrativo de Dirección de General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la presente solicita llevar a cabo horas extras, para realizar pagos a firmas proveedoras de la Institución y carga de facturas pagadas por adquisición de insumo en el SIU Pilagá.-

Que, el Director A/C de Dirección General de Administración, el Lic. Esteban Lara, informa que las horas extras las realiza en forma presencial atendiendo además las funciones de su cargo, en el marco del Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, a partir del 24 de abril y durante el mes de mayo de 2023, de 14:30 a 17:30.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

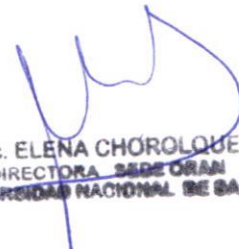
ARTÍCULO 1º: Reconocer el pago de horas extras realizadas por el Sr. José Miguel Díaz, Personal de Apoyo Universitario, Categoría 7 de Dirección de General de Administración de la Facultad Regional Orán, a partir del 24 de abril y durante el mes de mayo de 2023, de 14:30 a 17:30, debe imputarse el gasto a los fondos dispuestos por Artículo 14° de la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA